TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA **CR 42 BIS 17 A 75** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9000115454** **Teléf. 3907111**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**87456 / 1**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 12/03/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/03/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0087456 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **UNIDAD DE GESTION GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA** **CARRERA 54 NO 26 25 CAN** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8999990031** **Teléf. 3150111**	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** **UNIDAD DE GESTION GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA** **CARRERA 54 NO 26 25 CAN** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8999990031** **Teléf. 3150111**

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050008745600014BOG202503121038393

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**87456 / 1**
CR 42 BIS 17 A 75 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 12/03/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2028.	
NIT: 9000115454 **Teléf. 3907111**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0087456 / 000**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EN CONTRATO CTO-151-2025-MDN-UGG-DA, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DEL ARCHIVO FÍSICO Y MICROFILMADO QUE CONTIENEN INFORMACIÓN RESERVADA DEL GRUPO DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTICIA (GAHDASIJ), DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 594 DE 2000 (LEY GENERAL DE ARCHIVOS), Y TODAS LAS NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN, ASÍ COMO LOS DEMÁS SERVICIOS ADICIONALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA GUARDA Y CONSULTA DEL ARCHIVO EN MENCION.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LAS MODIFICACIONES UNILATERALES Y DE COMUN ACUERDO QUE A ELLOS SE LO INTRODUZCAN.

SE AMPARO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 14.452.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/03/2025, hasta las 0 hs del 30/04/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 3.613.177,50
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/03/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 14.452.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/03/2025, hasta las 0 hs del 30/06/2026

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Pereira
Calle 75 No. 5-88	Calle 7 Sur No. 42-70	Carrera 51 B No. 80-58	Carrera 29 No. 45-45	Calle 36 Norte No. 6A-65	Calle 19 No. 8-34
Edificio Difransa	Edificio Fórum	Smart Office Center	Edificio Metropolitan	Edificio World Trade Center	Oficina 1103
Piso 3	Oficina 2501	Oficina 410	Oficina 1314	Pacific Mall Oficina 1813	Edificio Corporación Financiera
PBX 601 3572727	PBX 604 3572727 EXT: 4476	PBX 605 3572727 EXT: 4470	PBX 607 3572727 EXT: 4471	PBX 602 3572727 EXT 4478	PBX 606 3572727 EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA **CR 42 BIS 17 A 75** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9000115454** **Teléf. 3907111**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**87456 / 1**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 12/03/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/03/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2028.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0087456 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **UNIDAD DE GESTION GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA** **CARRERA 54 NO 26 25 CAN** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8999990031** **Teléf. 3150111**	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** **UNIDAD DE GESTION GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA** **CARRERA 54 NO 26 25 CAN** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8999990031** **Teléf. 3150111**

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050008745600014BOG202503121038393

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MARSH S.A. - BOGOTA CLASE: CORREDORES DE SEGUROS CLAVE: 100101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
MANEJO TECNICO DE INFORMACION SA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	87456 / 1
CR 42 BIS 17 A 75 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 12/03/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2028.	
NIT: 9000115454 Teléf. 3907111	NUMERO DE FACTURA	05 - 0087456 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EN CONTRATO CTO-151-2025-MDN-UGG-DA, CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DEL ARCHIVO FÍSICO Y MICROFILMADO QUE CONTIENEN INFORMACIÓN RESERVADA DEL GRUPO DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTICIA (GAHDASIJ), DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 594 DE 2000 (LEY GENERAL DE ARCHIVOS), Y TODAS LAS NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN, ASÍ COMO LOS DEMÁS SERVICIOS ADICIONALES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA GUARDA Y CONSULTA DEL ARCHIVO EN MENCION.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LAS MODIFICACIONES UNILATERALES Y DE COMUN ACUERDO QUE A ELLOS SE LO INTRODUZCAN.

SE AMPARO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 14.452.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/03/2025, hasta las 0 hs del 30/04/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 3.613.177,50
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/03/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 14.452.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/03/2025, hasta las 0 hs del 30/06/2026